Ciudad de México, a 9 de diciembre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/001111/2020

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio DGODU/2987/2020 de fecha 07 de diciembre de 2020, signado por el Arq. Federico Arias Hernández, Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía de Coyoacán, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOTA/CSP/2112/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 6418/4864
Arq. Federico Arias Hernández, Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía de Coyoacán.

LPML

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
03 DIC. 2020
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: pablo RECIBIDO HORA: 14:18

Ciudad de México., a 07 de diciembre del 2020.

OFICIO : DGODU/2987/2020.

ASUNTO: Punto de Acuerdo.

Lic. Gustavo Vela Sánchez
Director General de Jurídico
y Enlace Legislativo
P r e s e n t e .

En atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000348.13/2020, de fecha 20 de noviembre del año en curso, así como al similar MDPPOTA/CSP/2112/2020 de fecha 10 de noviembre de 2020, donde se da a conocer el punto de acuerdo:

> *"...Primero.- Se exhorta de manera atenta y respetuosa a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, para que se ejerzan las acciones y medidas correspondientes que conforme a derecho procedan, para evitar que se elimine la publicidad informativa (bardas), mediante las cuales las y los legisladores integrantes del Congreso de la Ciudad de México de manera institucional dan a conocer a la ciudadanía, la ubicación y los servicios gratuitos de orientación y quejas ciudadanas...(sic)"*

Me permito informar a usted, que se hizo extensiva la información a las áreas adscritas a esta Dirección General; anexo encontrará copia simple de los oficios de instrucción DGODU/DOP/03-12-2020/006, DGODU/DOP/03-12-2020/007, DGODU/DOP/03-12-2020/008, con la finalidad de dar cumplimiento a dicho Punto de Acuerdo, evitando eliminar la Publicidad Informativa de los legisladores del Congreso de la Ciudad de México.

No omito mencionarle, que a la fecha no se ha eliminado ninguna publicidad informativa emitida por cualquier Diputado de la actual Legislatura de la Ciudad de México.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
Director General de Obras y Desarrollo Urbano.

Arq. Federico Arias Hernández

c.c.p. M en C. Jose Miguel Angel Uribe Alcalá.-Director de ObrasPúblicas.
C. Ricardo Rojas Ortíz.- Secretario Partícular del Alcalde de Coyoacán.
Dgodu-1908, Dop- 4170.
JMAUA/*cfp*'.

Ciudad de México., a 03 de Diciembre del 2020.

OFICIO : DGODU/DOP/03-12-2020/008

ASUNTO: El que se Indica.

Ing. Abundio Martínez Martínez
JUD de Obras Viales.
P r e s e n t e .

Por medio del presente, hago de su conocimiento el punto de acuerdo aprobado por la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, remitido bajo el similar MMPPOTA/CSP/2112/2020, de fecha 10 de noviembre de 2020 y al Oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000348.13/2020 de fecha 20 de noviembre del 2020, firmado por el Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez, Director Jurídico y de Enlace Legislativo.

Por lo anterior, anexo encontrará copia de los Oficios en mención, haciendo extensiva la información, con la finalidad de dar cumplimiento a dicho Punto de Acuerdo, evitando eliminar la Publicidad Informativa de los Legisladores del Congreso de la Ciudad de México.

Recibí Original con Anexos 4/12/20 14:00

Sin otro particular, reciba un cordial saludo. Javier Alz

COYOACÁN
TRADICIÓN Y VANGUARDIA
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
RECIBÍ: Pati
FECHA: 04/12/2020
HORA: 9:45
CONTR:

A t e n t a m e n t e
Director de Obras Públicas

M.en C. José Miguel Angel Uribe Alcalá

C.c.p. Arq. Federico Árias Hernández.-Director General de Obras y Desarrollo Urbano
Dgodu-1908, Dop- 4170.
JMAUA/cbp'.

COYOACÁN
JUD. DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS
RECIBÍ: Gabriela
FECHA: 04-12-2020
HORA: 10:48
NO. CONTROL:

Ciudad de México., a 03 de Diciembre del 2020.

OFICIO : DGODU/DOP/03-12-2020/007

ASUNTO: El que se Indica.

C. Adolfo González Hernández
JUD. De Rehabilitación de Edificios Públicos.
P r e s e n t e .

Por medio del presente, hago de su conocimiento el punto de acuerdo aprobado por la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, remitido bajo el similar MMPPOTA/CSP/2112/2020, de fecha 10 de noviembre de 2020 y al Oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000348.13/2020 de fecha 20 de noviembre del 2020, firmado por el Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez, Director Jurídico y de Enlace Legislativo.

Por lo anterior, anexo encontrará copia de los Oficios en mención, haciendo extensiva la información, con la finalidad de dar cumplimiento a dicho Punto de Acuerdo, evitando eliminar la Publicidad Informativa de los Legisladores del Congreso de la Ciudad de México.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

COYOACÁN
TRADICIÓN Y VANGUARDIA
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
RECIBÍ:
FECHA: 04/12/2020
HORA: 9:44
NO. CONTROL:

A t e n t a m e n t e
Director de Obras Públicas

M.en C. José Miguel Ángel Uribe Alcalá

C.c.p. Arq. Federíco Árias Hernández.-Director General de Obras y Desarrollo Urbano
Dgodu-1908, Dop- 4170.
JMAUA/*cfp*'.

COYOACÁN
TRADICIÓN Y VANGUARDIA
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
RECIBI: Pat
FECHA: 04/12/2020
HORA: 9:44

Ciudad de México., a 03 de Diciembre del 2020.

OFICIO : DGODU/DOP/03-12-2020/006

ASUNTO: El que se Indica.

Arq. Jorge Casas Jaimes
JUD de Ingeniería, Estudios y Proyectos.
P r e s e n t e .

Por medio del presente, hago de su conocimiento el punto de acuerdo aprobado por la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, remitido bajo el similar MMPPOTA/CSP/2112/2020, de fecha 10 de noviembre de 2020 y al Oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000348.13/2020 de fecha 20 de noviembre del 2020, firmado por el Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez, Director Jurídico y de Enlace Legislativo.

Por lo anterior, anexo encontrará copia de los Oficios en mención, haciendo extensiva la información, con la finalidad de dar cumplimiento a dicho Punto de Acuerdo, evitando eliminar la Publicidad Informativa de los Legisladores del Congreso de la Ciudad de México.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

COYOACÁN
TRADICIÓN Y VANGUARDIA
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS
RECIBI: Lilieta
FECHA: 4-12-20
HORA: 9:40
CONTROL

A t e n t a m e n t e
Director de Obras Públicas

M.en C. José Miguel Angel Uribe Alcalá

C.c.p. Arq. Federíco Árias Hernández.-Director General de Obras y Desarrollo Urbano
Dgodu-1908, Dop- 4170.
JMAUA/*cbp*'.